

RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2022/2023, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por Resolución de 23 diciembre de 2022 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, se realizó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de los siguientes puestos docentes de carácter específico para el curso 2022/2023:

- Maestros/as de la especialidad de Pedagogía Terapéutica para la atención al alumnado con trastorno espectro autista (TEA).
- Maestros/as de la especialidad de Audición y Lenguaje para la atención al alumnado con discapacidad auditiva cuya lengua vehicular sea la lengua de signos española (LSE).
- Profesorado de Enseñanza Secundaria para apoyo al alumnado con discapacidad auditiva del ámbito socio-lingüístico.
- Profesorado de Enseñanza Secundaria para apoyo al Alumnado con discapacidad auditiva del Ámbito científico-tecnológico.
- Profesorado de Enseñanza Secundaria del ámbito socio-lingüístico para apoyo curricular al alumnado con discapacidad motórica/física.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar el personal participante admitido ordenado con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo.

SEGUNDO.- Publicar el personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones se presentarán de forma telemática a través del portal electrónico de esta Delegación. Asimismo, durante este mismo plazo, se podrá presentar electrónicamente la renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en el apartado 7 de la base séptima de la Resolución de 23 de diciembre de 2022.

CUARTO.- La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA

Miguel Briones Artacho



FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO		21/03/2023 11:27:59	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eHUUVYVNP9AJKGLD26FMV8QZWS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				